

FECHA CONCESIÓN	CIF/NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	CANTIDAD (euros)
26/11/2008	01930686-F	Alfonso Esteban Municio	Habilitación de cámara de congelado para pescado y almacén	2.814,90
19/11/2008	B-80365463	Pollerías Loro, S. L.	Habilitación de zona de cámara de conservación, cámara de congelación y almacén con zona de personal	16.652,70
03/12/2008	A-28906592	Sertina, S. A.	Remodelación y modernización de local comercial	8.817,72

Partida 789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro"

FECHA CONCESIÓN	CIF/NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	CANTIDAD (euros)
29/12/2008	G-7814463	Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Puerta Bonita	Obras de traslado y adecuación	35.244,0
27/11/2008	G-83349126	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de Orcasitas	Rehabilitación integral del Mercado	1.810.500,9
26/11/2008	G-78442191	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de Ibiza	Remodelación y reestructuración general del Mercado de Ibiza	319.686,7
26/11/2008	G-78361730	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado Sta. M.ª de la Cabeza	Obras de Remodelación	21.323,1
01/12/2008	G-79800579	Asociación de Industriales del Mercado San Enrique	Instalación sistema de seguridad y vigilancia	4.307,7
21/11/2008	G-78256682	Asociación de Comerciantes del Mercado de Canillas	Cambio de pantallas y tubos fluorescentes por otros de menor consumo	4.211,8
01/12/2008	G-78492626	Asociación Profesional del Mercado de las Águilas	Nuevas instalaciones para mejora de los Servicios a los Clientes	7.615,2
26/11/2008	G--78518198	Asociación de Comerciantes del Mercado Maravillas	Modernización y dinamización del Centro Comercial de Barrio Maravillas	103.325,9
26/11/2008	G-78287786	Asociación de Comerciantes del Mercado de Guillermo de Osma	Obras complementarias de proyecto de modernización	12.461,5

Subvenciones plurianuales con cargo a la partida 789.01

FECHA CONCESIÓN	CIF/NIF	BENEFICIARIO	FINALIDAD	CANTIDAD (euros)	
				ANUALIDAD	
				2008	2009
26/11/2008	G-28850253	Asociación de Comerciantes del Mercado de San Fernando	Ejecución proyecto rehabilitación interior del Mercado San Fernando o Centro Comercial Embajadores	386.510,49	1.127.589,04
27/11/2008	G-78442191	Asociación Profesional de Comerciantes del Mercado de Ibiza	Remodelación y reestructuración general del Mercado de Ibiza	319.686,71	372.410,96

Las subvenciones quedarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones del beneficiario establecidas en la Ordenanza Reguladora de Subvenciones para la Modernización y Dinamización de los Mercados de Distrito y Centros comerciales de Barrio.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Director General de Comercio del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Daniel López Gálvez.
(03/1.883/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: PA Modif. Implantación de Actividad.

Interesado: Pérez Benito, Antonio.

Emplazamiento: calle Industria, número 5.

Actividad: bar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuen-

tra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 7 de enero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/545/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: instalación de actividades calificadas.

Interesado: "Artes Gráficas G-92, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Fidias, número 25.

Actividad: artes gráficas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 8 de enero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/544/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Latina

Al objeto de que se pueda dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se publica expediente de solicitud de licencia de actividad sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se están tramitando en este departamento y que se someten a información pública al día de la fecha.

Tipo de expediente: PA Modific. Con obra Acond. Puntual.

Interesado: "Hermanos Gómez, Comunidad de Bienes".

Emplazamiento: calle Doña Urraca, número 23.

Actividad: bar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2008.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Rosa María López Moreno.

(02/543/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vallecas Villa

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en el paseo Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente unido con el proyecto en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

- Número de expediente: 120/2008/04968.
- Actividad: clínica dental.
- Titular: "Family Dent, Sociedad Limitada".
- Situado: calle Bernardino de Pantorba, número 14, planta baja, local 1.

Madrid, 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/755/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro

Negociado de Licencias

ANUNCIO

Por "Escuela Infantil Nenúfar, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para escuela infantil en calle Villajimena, número 30, locales 1 y 2, tramitada en expediente número 119/2008/03391. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Madrid, a 26 de noviembre de 2008.—El secretario del Distrito, PD, del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Javier Corella Pla.

(02/900/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

EDICTO NÚMERO 1/2009

De acuerdo con lo que se dispone en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido inten-